

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 11 DIC 2015

Nº 324 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe Nº 394-2015-SERVIR/GDGP, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR;

Que, en dicho marco se procedió a convocar a la Décimo Cuarta Convocatoria para la incorporación de profesionales al Cuerpo de Gerentes Públicos, la misma que tuvo dos etapas eliminatorias, la primera que fue desde el reclutamiento hasta la conformación de ternas, y la segunda estuvo constituida por el Curso de Introducción;

Que, los artículos 7º y 9º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordados con el artículo 8º del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, disponen que los candidatos que hubieren aprobado el Curso de Introducción y, por tanto, el proceso de selección, serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos y quedarán en situación de disponibilidad para ser asignados a cargos de dirección o de gerencia de mando medio de las entidades públicas que los soliciten, de acuerdo con el mencionado Decreto Legislativo, el citado reglamento y las disposiciones complementarias que emita la Autoridad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 40-2015, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los talleres de competencias genéricas y específicas del perfil del Gerente Público, en la evaluación del caso práctico, así como en la entrevista del Consejo Directivo a los candidatos, aprobó la relación de profesionales que serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos, encargando a la Presidencia Ejecutiva emitir la resolución correspondiente;

De conformidad al Decreto Legislativo Nº 1024 y al Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



131

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar la incorporación al Cuerpo de Gerentes Públicos de los profesionales que obran en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos quedarán en situación de disponibilidad para ser asignados de acuerdo con los requerimientos de las entidades públicas que lo soliciten.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de SERVIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JCC

JUAN CARLOS CORTES CANCLEN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL



ANEXO

RELACION DE PROFESIONALES INCORPORADOS AL CUERPO DE GERENTES PUBLICOS PROCESO DE SELECCIÓN DÉCIMO CUARTA CONVOCATORIA			
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		
CGP672	ALBAN	VILLAR	BETSABE MILUSKA
CGP673	ALVAREZ	UREÑA	CRISTIAN GAUDENCIO
CGP674	ARRIOLA	GALARZA	HECTOR DEMETRIO
CGP675	CACHAY	ZELADA	ALFONSO FRANCISCO
CGP676	CHAVEZ	MATIAS	JENNIE GISELLA
CGP677	COLQUE	URDANIVIA	FREDY HECTOR
CGP678	CUEVA	DIESTRA	KATHY MARISELA
CGP679	D' UGART	HUAMAN	BRENDA YRENE
CGP680	DONAYRE	FLORES	DANIEL MARTIN
CGP681	FLORES	LOAYZA	LUIS ANGEL
CGP682	GRIJALVA	BERROSPI	TEODORO FILOMENO
CGP683	HUERTAS	ABAZALO	MIGUEL ANGEL
CGP684	ISMODES	CARRILLO	BELIA BRYZEYDA
CGP685	LLOSA	CASTRO	CLAUDIA ERICKA
CGP686	ORMACHEA	MEJIA	KARINA VICTORIA
CGP687	RAZURI	REAÑO	GIANINA
CGP688	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ANA ISABEL
CGP689	ROMERO	HERMOZA	HECTOR OSWEL
CGP690	SALAS	TARAZONA	MARCELINO RAYMUNDO
CGP691	SANCHEZ	RAMIREZ	JESSICA RUBI
CGP692	SEIJAS	VASQUEZ	GONZALO ALFREDO



CGP693	TERRY	RAMOS	EDILBERTO MARTIN
CGP694	TORRES	BARBOZA	EDUARDO
CGP695	VEGA	SOTELO	JUAN IVAN
CGP696	VERASTEGUI	SOTO	LITA AIME
CGP697	YZASIGA	MENDOZA	CARMEN ROSA

